Viernes veinte y seis dias del mes de nobienbre de U dlxxx

En este dicho dia se juntaron a concejo en la sala deste ayuntamiento
segun lo tienen de costunbre de se juntar para entender
en las cosas tocantes al servicio de [illegible] el bien publico de la dicha ciudad
los muy ilustres señores que son a saber el muy ilustre señor
gomez perez das mariñas corregidor y justicia mayor desta ciudad
y el ilustre señor licenciado [illegible] alcalde mayor
[illegible] ciudad los señores el licenciado [illegible] de [illegible] mayor
miguel de contreras de lara. ramon [illegible] de guevara. el licenciado
[illegible] el capitan juan martinez de guevara. [illegible]
pedro lopez de [illegible]

Mandaron que todo lo que se gastare en [illegible] la
desta ciudad que esta cometido al señor miguel de contreras
regidor lo pague el mayordomo [illegible] lo que se gastare
con libranza del señor comisario [illegible]
cinquenta [illegible]

gomez perez das mariñas.
miguel de contreras de lara
el licenciado contreras